

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14880136932			
		 (415)7707212489984(8020) 000001488013693 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 5 5 5 7 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 4 0 5 5 5 7 3	
27. Fecha expedición 1 9 9 6 0 4 2 9		28. País COLOMBIA		29. Departamento Boyacá	
30. Ciudad/Municipio San Eduardo 6 6 0		31. Primer apellido ARIAS		32. Segundo apellido CANO	
33. Primer nombre ELMAR		34. Otros nombres HERNANDO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CARRERA 53 B 4 F 50		42. Correo electrónico hernando1714@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 2 2 6 1 6 5 7 4 0		45. Teléfono 2 3 1 4 3 2 9 6 5 8 4			
CLASIFICACIÓN					
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 7 2 7		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 2 2 2 4		51. Código 2 2 2 4	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20. Obtención NIT					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 12 - 03 / 16 : 51: 37	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ARIAS CANO ELMAR HERNANDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		